

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.**

En Santiago, a 23 de Abril del año 2013, en las oficinas del Sistema de Empresas – SEP, ubicadas en esta ciudad en calle Monjitas 392, piso 12, siendo las 12:00 horas se constituyó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A. bajo la conducción de su Presidente don Jorge Bascur Maturana, con la asistencia del Directores Sr. Eduardo Charme Aguirre y los accionistas que más adelante se indican. Actúa de Secretario el Gerente General de la sociedad don Andrés Atria Rosselot. El Presidente dio por iniciada la Junta siendo las 12:08 horas.

I.- ASISTENCIA. El Presidente deja constancia que, de acuerdo con la hoja de asistencia, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN con 1.623.307.926 acciones, representada por don Patricio Larraín Delgado
- b) FISCO DE CHILE con 877.293.585 acciones, representada por don Alvaro Martinez Vargas
- c) José Abraham Arratia Leiva con 207 acciones
- d) Juan Francisco Espinoza González con 1248 acciones

Asiste un total de 2.500.602.966 acciones, que representan un 98,67% de las acciones de la sociedad.

Se informa que el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas es de 2.534.393.326

II.- PODERES. Se aprueban por unanimidad los poderes de los representantes de los accionistas.

III.- ASISTENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. Se deja constancia que no se encuentra presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

IV.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA. El Presidente deja constancia de lo siguiente:

- a) Que esta Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria N° 226, celebrada el día 26 de marzo de 2013.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, y a los accionistas mediante carta de fecha 5 de abril de 2013.
- c) Que en cumplimiento con la norma de carácter general N°32 de 21 de marzo de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros se envió copia digitalizada de la Memoria Anual 2012 de la empresa el día 5 de abril de 2013, a través del sistema SEIL y en igual

he
ms
A

fecha se puso a disposición de los accionistas y público general en el sitio web de la empresa www.lagopeñuelas.cl

- d) El balance y demás Estados Financieros y demostraciones financieras e informe de los auditores externos del ejercicio 2012 se publicaron el 10 de abril de 2013 en el diario El Mostrador.
- e) Que los avisos de convocatoria o citación a esta Junta, se publicaron los días 5, 8 y 10 de abril de 2013, en el Diario Electrónico El Mostrador.

V.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. Encontrándose presentes un 98,67% de los accionistas de la sociedad, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta de Accionistas.

VI.- SISTEMA DE VOTACION. Señala el Presidente que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y su Reglamento, y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Conforme con lo anterior, el Presidente propone que en cada una de las materias que se someta a votación de los Sres. accionistas, se proceda a votar por aclamación.

Luego que se ofrece la palabra, la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acuerda omitir las formalidades de la votación y proceder por aclamación respecto de cada una de las materias objeto de esta junta.

VII.- DESIGNACIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA. Expone el Sr. Presidente que procede designar a los 3 accionistas que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Junta deberán firmar el Acta de la presente Junta. Se acuerda por unanimidad que el acta de esta Junta sea firmada por el representante del accionista CORFO, por el representante del accionista FISCO DE CHILE y por el accionista don José Abraham Arratia Leiva, quienes suscribirán el acta en conjunto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Junta.

VIII.- MATERIAS A TRATAR. El Secretario da lectura a la convocatoria a esta Junta de Accionistas, señalando que son materias de la misma:

- a) Examen y aprobación de la situación de la sociedad, Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de Diciembre de 2012.
- b) Distribución de las Utilidades del Ejercicio
- c) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la compañía a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- d) Renovación Total del Directorio.

- e) Remuneración de los Directores.
- f) Designación de periódico en que se harán las publicaciones de la sociedad
- g) Designación de los Auditores Externos, y
- h) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

a) Examen de la situación de la sociedad, memoria, balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2012.

El señor Presidente hizo una exposición acerca de las principales actividades realizadas por la sociedad en el curso del año 2012, con especial énfasis en lo relativo a la operación de los contratos celebrados con ESVAL S.A., que tienen como objeto proveer agua desde el Embalse Peñuelas a la mencionada empresa, para que ésta a su vez la distribuya a clientes finales de Curauma, Placilla y parte del área denominada Gran Valparaíso de la Quinta Región.

El Balance que se somete a los accionistas registra ventas netas de la empresa en el año 2012, sin incluir costos de explotación, por la cantidad de M\$ 13.017.-, producto de la venta neta a ESVAL S.A. de 273.629 metros cúbicos de agua potable suministrada desde la Planta emplazada en el Embalse Peñuelas.

No obstante que el nivel de producción de agua potable, producto de la severa sequía, representó una caída cercana al 48% con relación al ejercicio anterior, la rentabilidad de la inversión de los excedentes financieros de años anteriores (M\$ 16.276) unido a la utilidad en la venta de activos prescindibles (M\$ 193.063), permitió compensar la caída de los ingresos de la operación y terminar el ejercicio con una utilidad de M\$ 68.529.-

El Balance General de la compañía refleja las siguientes cuentas de patrimonio: capital pagado M\$ 485.859.-; otras reservas: M\$ 11.438 y utilidades acumuladas M\$ 289.950.- de las cuales MM\$ 68.529 corresponden a la utilidad del ejercicio 2012, configurando un patrimonio total de M\$ 787.247.-

La junta, por unanimidad, aprueba Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de Diciembre de 2012 presentados por el Presidente.

b) Distribución de Utilidades

El Presidente señala que corresponde se pronuncie sobre la distribución de las utilidades del ejercicio por \$ 68.528.424.- El representante de CORFO propone distribuir como dividendo el 100% de las utilidades del ejercicio, equivalentes a \$ 68.528.424.-.

La Junta acuerda por la unanimidad de los asistentes distribuir como dividendo la suma de \$ 68.528.424.-. que corresponde al 100 % de la utilidad y que representa la suma de 0,02703937992 pesos/acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 22 de mayo de 2013 a los accionistas inscritos en el correspondiente registro el quinto día hábil anterior a dicha fecha. Respecto

ho
al
H

al procedimiento de pago a cada accionista, el Presidente informa que previo cumplimiento de las exigencias de información y otras impuestas por la ley o la SVS, la empresa hará el pago de los dividendos de acuerdo a la modalidad que cada accionista elija, ya sea mediante depósito bancario en cuenta corriente, envío a cada accionista o retiro por parte de éstos en dependencias de la empresa de cheque o vale vista nominativo.

De acuerdo a la distribución de dividendos acordada, el patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2012 queda en \$ 718.718.496 distribuido de la siguiente forma: capital pagado \$ 485.859.091.-; otras reservas: \$ 11.437.829.- y utilidades acumuladas \$ 221.421.576.-.

c) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la compañía a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046

El Gerente General informó que no hubo operaciones de este tipo, durante el año 2012.

d) Renovación total del Directorio.

El Presidente expone que habiéndose producido en el mes de mayo de 2012 y la renuncia del Director titular don Hernán Passalacqua García de la Huerta, por aplicación de lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, corresponde proceder a la renovación total del Directorio.

A continuación el representante de CORFO propone elegir como Directores, por aclamación, a los señores:

Jorge Bascur Maturana
Roberto Chahuán Chahuán
Mauricio Camus Valverde
Guillermo Baltra Aedo
Eduardo Charme Aguirre

La Junta aprueba por unanimidad la designación de las personas mencionadas en el cargo de Directores de la sociedad por el período estatutario de dos años.

e) Remuneración del Directorio

El representante de CORFO propone y vota por lo siguiente:

Al presidente del Directorio percibirá una remuneración única de 55 UF por cada sesión a que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asista en ese período, incluyendo comités. El vicepresidente del Directorio percibirá una remuneración única de 38 UF por cada sesión a que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asista en ese período, incluyendo comités. Los directores percibirán una remuneración única de 25 UF por cada sesión a que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asista en ese período, incluyendo comités.

La Junta aprueba por unanimidad la fórmula de dietas propuesta.

f) Designación del periódico en que se harán las publicaciones de la sociedad.

El representante de CORFO señala que por razones de costos, propone efectuar las publicaciones de la sociedad en el Diario El Mostrador, que cumple con los requisitos legales, conforme a Dictámenes de la Superintendencia de Valores y Seguros y sentencia de la Excelentísima Corte Suprema.

La Junta aprueba por unanimidad la proposición de efectuar las publicaciones de la sociedad en el Diario El Mostrador.

g) Designación de los Auditores Externos

El Presidente señala que se recibieron propuestas de auditoría para el ejercicio 2013 de 3 empresas auditoras, propuestas que están a disposición de los accionistas. Señala además que tras ser evaluadas por el Directorio, éste acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes empresas de auditoría externa para que examinen la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la empresa para el año 2013, en el orden de preferencia que se indica:

1ª preferencia: UHY CE&A Auditores y Consultores de Empresas

2ª preferencia: RSM Chile Auditores Ltda.

3ª preferencia: Surlatina Auditores Ltda.

El cuadro resumen de la evaluación efectuada también se pone a disposición de los accionistas.

La Junta acuerda por la unanimidad de sus asistentes designar a la empresa UHY CE&A Auditores y Consultores de Empresas como auditores independientes para que examinen la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la empresa para el año 2013.

h) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

i.- **Política de Dividendos:** El representante de CORFO propone aprobar como política de dividendos futuros repartir el 100% de las utilidades, lo que quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan.

La Junta aprueba por unanimidad como política de dividendos futuros repartir el 100% de las utilidades.

ii.- El Presidente recuerda que en Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de junio de 2011 se estableció un sistema de dietas para los directores basado en hitos y metas fijadas en un convenio suscrito con el SEP el 30 de septiembre de 2011, modificado el 2 de enero

he
A
M
A

de 2012 y de cuyo cumplimiento parcial se dio cuenta en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012. Dicho sistema de dietas fue eliminado a contar de noviembre de 2011 y en lo sucesivo, volviendo al sistema de dieta fija que históricamente ha tenido la empresa, y cuya fórmula se ha aprobado anteriormente.

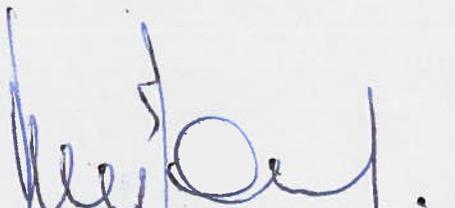
Por lo anterior se somete a consideración de la junta aprobar el cambio del sistema de dietas asociadas a metas efectuado a contar de noviembre de 2011 y hasta abril de 2012, oportunidad en que fue establecido por Junta de Accionistas el sistema de dietas por asistencia a sesiones de directorio.

La Junta aprueba por unanimidad la eliminación del sistema de dietas asociadas al cumplimiento de hitos para el período noviembre 2011 a abril 2012, según se estableció en el convenio suscrito con el SEP el 30 de septiembre de 2011, modificado el 2 de enero de 2012.

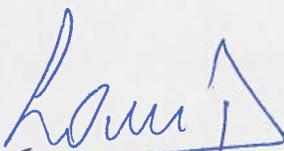
iii.- El representante de CORFO propone facultar a don Eduardo Charme Aguirre y a don Andrés Atria Rosselot para que, indistintamente uno cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública el acta de esta Junta, ya sea en forma total o parcial.

La Junta aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

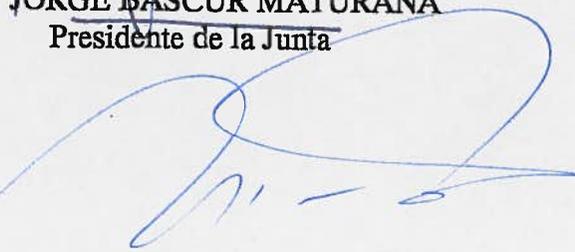
No habiendo otra materia que tratar y siendo las 12:47 horas se puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas.



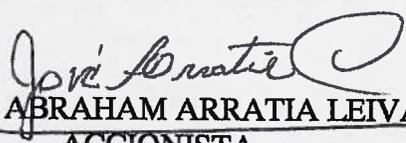
JORGE BASCUR MATURANA
Presidente de la Junta



PATRICIO LARRAIN DELGADO
PP. CORFO



ALVARO MARTINEZ VARGAS
P.P FISCO DE CHILE



JOSE ABRAHAM ARRATIA LEIVA
ACCIONISTA



ANDRES ATRIA ROSSELOT
Secretario de la Junta